# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 33 / 2013

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las diez horas y quince minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación conformado según **Resolución D.A. N° 41/2013** de fecha 20 de setiembre de 2013 con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Adalberto Almada**, Director Administrativo, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **C.P. María del Carmen Machuca Núñez**, Asesora Administrativa y **Paolo Riquelme Troche**, Jefe del Departamento de Evaluación y Adjudicaciones; para el análisis de las ofertas presentadas por parte de las empresas **Editora Paranaense S.A.** y **Alex Publicidad**, para la prestación de servicios imputados en el **Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", Objeto del Gasto 265 "Publicidad y propaganda"** según **CDP Nº 80/2013** de fecha 01 de octubre de 2013, **Expediente Nº 337254** y **P.A.C. Institucional Nº 264130**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa**.-

Que, la UOC luego de realizar una prórroga según la **Adenda N° 1** de fecha 12 de noviembre de 2013, procedió a la apertura de sobres el día diez y nueve del mes de noviembre del año dos mil trece a las nueve horas y treinta minutos, correspondiente al llamado para la prestación de **Servicios de Publicación** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Expediente Nº 337254 y P.A.C. Institucional Nº 264130.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron dos oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

| DESCRIPCIÓN | OFERENTE | OFERTA PRESENTADA |
|---|---|---|
| Servicio de publicación | Editora Paranaense S.A. | Gs. 25.000.- |
| Servicio de publicación | Alex Publicidad | Gs. 46.000.- |

Que, luego de realizar la Apertura de Sobres, sólo contamos con una oferta susceptible de analizar. En tal sentido, transcribimos lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que establece: **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**

DGAF/PRGRT

Que, considerando lo señalado más arriba y la necesidad de contar con los servicios solicitados en el presente llamado, el Comité de Evaluación procede al Análisis de las ofertas presentadas por las empresas para el presente llamado, en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 60 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas". A continuación, se determina en el siguiente cuadro, si dichas ofertas se ajusta al suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

| EMPRESAS | | Editora Paranaense S.A. | Alex Publicidad |
|---|---|---|---|
| Ítem. | Documentos Sustanciales | | |
| 1 | La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. | Cumple | Cumple |
| 2 | El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. | Cumple | Cumple |
| 3 | Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). | Cumple | Cumple |
| 4 | Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple | Cumple |

Que, considerando lo señalado anteriormente, el Comité de Evaluación procede a agrupar las ofertas de las empresas presentadas, en orden numérico de menor a mayor según lo establece el ítem 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, expresando que no fue necesaria la corrección de errores aritméticos.

| EMPRESAS | | Editora Paranaense S.A. | Alex Publicidad |
|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del bien | | |
| 1 | Servicio de Publicación en periódicos: Según especificaciones técnicas Anexo C. | 25.000 | 46.000 |
| TOTALES | | 25.000 | 46.000 |

Que, siendo la oferta presentada por la empresa **Editora Paranaense S.A.** evaluada como la más baja, la misma será evaluada más detalladamente en los siguientes cuadros, a fin de verificar su cumplimiento con la presentación de los documentos formales y con las especificaciones técnicas del presente llamado.

- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

| EMPRESA | | Editora Paranaense S.A. |
|---|---|---|
| Inc. | DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS | |
| A | Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| B | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | Cumple |
| C | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | Cumple |
| D | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |
| E | Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta. | Cumple |
| F | Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído los servicios similares a lo ofertado, con un mínimo de tres (3) de referencia. | Cumple |
| G | Curriculum de la Empresa, donde detallan año de constitución, experiencia en el ramo, clientes actuales, etc. | Cumple |
| H | Certificado de Cumplimiento Tributario. | Cumple |

Expresamos que, hubo un error en el Acta de Apertura al establecer que la empresa **Editora Paranaense S.A.** no cumple con el suministro de **Nota de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha proveído los servicios similares a lo ofertado, con un mínimo de tres (3) de referencia**. Sin embargo, el Comité de Evaluación verificó que la empresa mencionada más arriba, **sí cumple** con el suministro de los documentos de referencia.

DGAF/PRGRT

- CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

| EMPRESA | | Editora Paranaense S.A. |
|---|---|---|
| Ítem. | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | |
| 1 | Servicio de Publicación en periódicos de circulación nacional precio por espacio (columnas por centímetros) en páginas indeterminadas, en blanco y negro. | CUMPLE |

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente y señalando que para la presente Contratación se utilizará la modalidad de Contrato Abierto según se establece en el ítem Nº 10 del Anexo B "Datos de la Contratación" del presente llamado, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"De Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar a la empresa Editora Paranaense S.A.**, por un **monto máximo** de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)** y por un **monto mínimo** de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veinte y seis días del mes de noviembre siendo las once horas y cincuenta minutos.

LIC. ADALBERTO ALMADA
Director Administrativo

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

C.P. MARÍA DEL CARMEN MACHUCA NÚÑEZ
Asesora Administrativa

PAOLO RIQUELME TROCHE
Jefe del Dpto. de Evaluación y Adjudicaciones